



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 103/2004

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro, siendo las catorce horas cuarenta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN EXTRAORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento nota de fecha 01 de Septiembre de 2004, presentada por el Dr. Aldo PAREDES, solicitando aumento de dedicación interina para la Lic. Fabiana CALDERÓN, en el cargo de Auxiliar de 1º dedicación Simple a Auxiliar de 1º dedicación Exclusiva.
2. Tratamiento nota de fecha 06 de Septiembre de 2004, presentada por el Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN y la Cra. María Cecilia CONCI, solicitando designación interina para la Mgter. María Laura SALVADOR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva, para afectarla a los Espacios Curriculares "Economía Agraria" y "Derivados Financieros" de la Carrera Licenciatura en Economía.
3. Tratamiento Memorando N° 205/04 del Instituto A. P. de Ciencias Humanas - Fecha: 07 de Septiembre de 2004 - Asunto: Solicitud de Afectación Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN, en el Espacio Curricular "Filosofía", correspondiente al Ciclo Básico Universitario.
4. Tratamiento nota de fecha 07 de Junio de 2004, enviada mediante e-mail de fecha 13 de Septiembre de 2004, por el Consejero Franco RIZZI, solicitando licencia, en su carácter de Consejero por el Claustro de Alumnos, al Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.
5. Tratamiento Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo – dedicación Tiempo Completo – Unidad Coordinadora: Administración – Asignatura: "Investigación Operativa" y "Teoría de las Decisiones" (Disposición de Secretaría Académica N° 110/04 - I.A.P.C.S.).
6. Tratamiento Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo – dedicación Semi Exclusiva – Unidad Coordinadora: Sociología – Asignatura: "Demografía" (Disposición de Secretaría Académica N° 116/04 - I.A.P.C.S.).
7. Tratamiento Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo – dedicación Tiempo Completo – Unidad Coordinadora: Derecho y Política. Área: Derecho – Asignatura: "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social" (Disposición de Secretaría Académica N° 120/04 - I.A.P.C.S.).
8. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Profesor Efectivo – Adjunto dedicación Simple – Unidad Coordinadora: Derecho y Política. Área: Derecho – Asignatura: "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social" (Disposición de Secretaría Académica N° 123/04 - I.A.P.C.S.).
9. Tratamiento Expediente Administrativo N° 3076/2002 Anexo 3, caratulado: "Llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Efectivo – Unidad: Economía y Finanzas – Área: Economía – Asignatura: "Sistema Financiero" y "Seminario sobre Integración Económica"



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

- Internacional" (Aprobación Dictamen Concurso – Solicitud de impugnación al Tribunal Evaluador elevada por la Mgter. Ana EMAIDES – Dictamen N° 271 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.V.M.).
13. Tratamiento Recusación Tribunal Concurso Profesores Auxiliares Docentes – Unidad Coordinadora: Sociología – Asignatura: "Sociología General", "Sociología Sistemática I" y "Sociología Sistemática II", aprobado mediante Resolución de Dirección N° 156/04 Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.
 14. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Epistemología de las Ciencias Sociales".
 15. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Análisis Microeconómico".
 16. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Seminario sobre Comunicación y Prácticas Sociales" (Disposición de Secretaría Académica N°: 115/2004 –I.A.P.C.S.).
 17. Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna María Fernanda VENTURA, titulado "La fijación de la agenda política por la prensa gráfica argentina: Diarios Clarín y La Voz del Interior en la campaña presidencial 2003" (Resolución de Dirección N° 168/04 Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.).
 18. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Teoría Política II".
 19. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Teoría Política I".
 20. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Seminario sobre Realidad Local y Regional (Modalidad Taller)" - (Disposición de Secretaría Académica N°: 119/2004 – I.A.P.C.S.).

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretario de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Presente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Presente	-----	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Presente	-----	16:05 hs.
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Ausente	-----	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	-----
Rizzi, Franco	Alumnos	Ausente	-----	-----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Sader, Gustavo	Profesores	Ausente	-----	-----
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----

Acto seguido el Sr. Director solicita al Secretario de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente

Constatado el número de consejeros presentes - seis (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D.: "Tratamiento nota de fecha 01 de Septiembre de 2004, presentada por el Dr. Aldo PAREDES, solicitando aumento de dedicación interina para la Lic. Fabiana CALDERÓN, en el cargo de Auxiliar de 1º dedicación Simple a Auxiliar de 1º dedicación Exclusiva."

El Sr. Director procede a dar lectura a la nota en tratamiento, por la cual el Profesor Aldo PAREDES solicita aumento de dedicación para la Lic. Fabiana CALDERÓN en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple a dedicación Exclusiva, a fin de ser afectada al espacio curricular "Política y Gestión Pública Local", sumado éste a los que ya se encuentra en el cuerpo docente: "Relaciones Internacionales" y "Organismos Internacionales", para desempeñarse en la sede de la Universidad Nacional de Villa María y en la Extensión Áulica de la misma en la ciudad de Pilar. Una vez finalizada la misma, comenta a los Sres. Consejeros que, si bien en el área formativa de la Lic. En Ciencia Política se ha visto resentida como consecuencia de una serie de renunciadas y pedidos de licencia, como la de los Profesores Manfredo KOESSL, Valeria BRUSCO, Malvina RODRIGUEZ, Sebastián BARROS y Carlos SICCHAR, fueron incorporadas las Licenciadas Silvana IRUSTA, Daniela KUNZ y la Abogada Alcira DURÁN, a pedido de la Dra. María Susana BONETTO para los espacios curriculares "Teoría Política I" e "Introducción a la Ciencia Política"; y la Lic. Ariana REANO, solicitada por el Dr. Alejandro GROPPPO para la asignatura "Teoría Política II". Por lo expuesto, el Sr. Director considera factible el incremento de dedicación solicitado por el Dr. PAREDES, con la salvedad de que considera que debiera ser de dedicación Simple a dedicación Tiempo Completo.

Los Consejeros BRESSAN y MANSILLA, manifiestan que el pedido de aumento de dedicación es correcto tal cual se lo solicita, ya que se desempeñaría no solo en la sede central sino también en la Extensión Áulica de esta Universidad en la ciudad de Pilar.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Consejero GARRIDO, manifiesta estar de acuerdo con la solicitud del Consejero PAREDES, y propone que la Extensión Áulica Pilar abone a la Lic. CALDERÓN las horas correspondientes a su desempeño en la misma.

El Consejero PAREDES explica que la Extensión Áulica en Pilar, no está haciéndose cargo de lo acordado en cuanto al tema salarial y argumenta que la Lic. Calderón cumple con dedicación Simple desempeñándose en los espacios curriculares "Relaciones Internacionales" y "Organismos Internacionales", sumándosele ahora un espacio curricular más: "Política y Gestión Pública Local", para esta sede y también para Extensión Áulica en Pilar. Por ello es que mociona la aprobación de su solicitud de aumento de dedicación para la Lic. CALDERÓN, de Simple a Exclusiva.

Después de las deliberaciones pertinentes entre los Sres. Consejeros, se somete a votación la moción del Consejero PAREDES, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º: "Tratamiento nota de fecha 06 de Septiembre de 2004, presentada por el Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN y la Cra. María Cecilia CONCI, solicitando designación interina para la Mgter. María Laura SALVADOR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi Exclusiva, para afectarla a los Espacios Curriculares "Economía Agraria" y "Derivados Financieros" de la Carrera Licenciatura en Economía."

El Sr. Director da lectura a la nota en tratamiento por la cual solicita junto a la Sra. Secretaria Académica de este Instituto A. P., la designación de la Mgter. María Laura SALVADOR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva para ser afectada a los espacios curriculares "Economía Agraria" y "Derivados Financieros" correspondientes a la Carrera Licenciatura en Economía.

Una vez finalizada la lectura de la misma. El Sr. Director comenta a los Sres. Miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado, que la Profesora SALVADOR tuvo un notable desempeño en esta Universidad, durante el Ciclo Lectivo 2000, en la Asignatura Optativa de Profundización "Derivados Financieros", presentada por el Lic. Carlos SEGGIARO PARA LOS ALUMNOS DE LA Carrera Lic. en Economía. En esta ocasión se la propone para reemplazar a la Ing. Sonia CALVO, que ha debido retirarse de esta Universidad por un problema de incompatibilidad de carga horaria con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Córdoba, quien se desempeñaba en los espacios curriculares "Problemática Económica" y "Economía Agropecuaria" en reemplazo del extinto Lic. Ricardo PODESTÁ.

Continuando con su alocución, el Sr. Director manifestó que es loable destacar que la Ing. CALVO cumplió con sus clases y a la finalización del cuatrimestre solicitó que se le buscara una reemplazante ya que no podría seguir, por la razón precedentemente mencionada, proponiendo a la Mgter. SALVADOR, fundamentando la solicitud en tratamiento ya que además de ser conocida en esta Casa de Altos Estudios, posee un excelente currículum siendo Ingeniera Agrónoma con estudios de especialización en Economía aplicada a la Agronomía, lo que



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

conforma un excelente perfil para desempeñarse en el espacio curricular "Economía Agraria", además de poseer experiencia en el cargo de J.T.P. en la Universidad Nacional de Córdoba. Acto seguido ofrece el Currículum de la Mgter. SALVADOR a los Sres. Consejeros para su consideración.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los Sres. Consejeros someten a votación la solicitud en tratamiento, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

Antes de proseguir con el siguiente punto del Orden del Día, el Consejero BRESSAN trae a colación el proyecto presentado por el Cr. SADER, a fin de reglamentar la regularización de las designaciones interinas, comentado que ya fue evaluado por la Comisión de Asuntos Académicos y luego pasó para su análisis a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

A tal efecto el Sr. Director, integrante de la comisión precitada, comenta que el proyecto ha estado en estudio y las conclusiones parciales a las cuales se ha arribado son que la practicidad del proyecto de reglamento se ve factible en nombramientos masivos con suficiente tiempo para ser analizados como sucede regularmente a fin de año para el ciclo lectivo venidero, pero denota falencias en casos que requieren de inmediatez como el recientemente tratado ya que de no ser así quedarían sin docentes los espacios curriculares correspondientes y por consiguiente sin clases los alumnos.

El Consejero PAREDES, quien también es miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento, agrega al comentario emitido por el Sr. Director, diciendo que como criterio general todos comparten los parámetros objetivos que plantea el proyecto.

El Sr. Director, a fin de concluir el tema, solicita al Secretario de Actas que incluya el tratamiento de este tema en una próxima sesión.

A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día: "Tratamiento Memorando N° 205/04 del Instituto A. P. de Ciencias Humanas - Fecha: 07 de Septiembre de 2004 - Asunto: Solicitud de Afectación Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN, en el Espacio Curricular 'Filosofía', correspondiente al Ciclo Básico Universitario."

El Sr. Director solicita al Secretario de Actas del Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Sr. Nelson Scauso, que realice la explicación del tema en tratamiento, ya que considera debe excluirse voluntariamente del tratamiento del mismo, por no considerar ético participar de la resolución de su propia afectación.

Aprobada por unanimidad su exclusión por parte de los Sres. Consejeros presentes, asume la Presidencia a cargo de este Órgano Colegiado el Consejero BRESSAN, quien solicita al Secretario de Actas constate si existe el quórum necesario para continuar sesionado. El Secretario de Actas manifiesta que se cuenta con un total de cinco (5) Consejeros con derecho a voz y voto, por lo cual este cuerpo Colegiado no puede seguir sesionando. Por consiguiente

5



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MAR DEL PLATA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

se difiere el tratamiento del presente punto del Orden del Día para la próxima Sesión de este Consejo Directivo.

Acto seguido y a efectos de proseguir sesionando, se reincorpora el Sr. Director de este Instituto A. P., Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN, asumiendo la Presidencia de este Cuerpo Colegiado.

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 4º del orden del día: "Tratamiento nota de fecha 07 de Junio de 2004, enviada mediante e-mail de fecha 13 de Septiembre de 2004, por el Consejero Franco RIZZI, solicitando licencia, en su carácter de Consejero por el Claustro de Alumnos, al Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales."

El Sr. Director procede a dar lectura a la nota en tratamiento por la cual el representante del Claustro de Alumnos, Consejero Franco RIZZI, solicita licencia a este Honorable Consejo Directivo durante los meses de Septiembre y Octubre, como miembro integrante del mismo. Una vez finalizada la lectura de la nota, el Sr. Director solicita al Secretario de Actas verifique en el Acta de Junta Electoral, a quién corresponde el 1º lugar como miembro suplente a efecto de reemplazar al consejero RIZZI, por el período de tiempo solicitado.

Es Sr. Secretario de Actas, con la debida autorización de los Sres. Consejeros comenta que en la mencionada acta de Junta Electoral no constan los Consejeros suplentes, solo los titulares a los cargos electivos correspondientes a los distintos claustros que integran el Consejo Directivo.

El Sr. Director constata, además que la nota en tratamiento fue enviada vía correo electrónico y carece de rúbrica alguna.

El consejero GARRIDO considera que para darle serio tratamiento a una nota debe estar presentada formalmente y esto incluye la firma del solicitante, por lo que mociona se difiera el tema en tratamiento hasta tanto la nota sea firmada por su solicitante.

El Sr. Director solicita al Secretario de Actas: A)- Solicite al Consejero RIZZI presente nota formal firmada, a efecto de darle el correspondiente tratamiento y arbitre los medios necesarios para averiguar a quién corresponde el 1º lugar como miembro suplente del Claustro de Alumnos para reemplazar al titular del mismo. B)- Mociona diferir el tratamiento del tema para la próxima Sesión de este Órgano Colegiado.

Puestas a votación las mociones del Consejero GARRIDO Y DEL Sr. Director, ambas resultan **aprobadas por unanimidad.** -----

A continuación se procede al tratamiento del punto 5º del O. D.: "Tratamiento Aprobación listado de temas Concurso Profesor Efectivo – Dedicación Tiempo completo – Unidad Coordinadora: Administración – Asignatura: "Investigación Operativa" y "Teoría de las Decisiones" – (Disposición de Secretaría Académica N° 110/04 – I.A.P.C.S.)".

6



El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que la reglamentación vigente en materia de Concurso de Profesores establece que Secretaría Académica deberá proponer al Consejo Directivo una nómina de veinte (20) posibles temas, sobre uno de los cuales deberá versar la base de oposición del concurso que se esté tramitando.

Acto seguido, el Sr. Director da lectura a la nómina propuesta por Secretaría Académica que como Anexo I forma parte integrante de la Disposición N° 110/2004 del I.A.P.C.S.

Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación de la nómina propuesta.

El Sr. Director procede a preguntar si existe alguna consideración a realizar, respecto al Listado de Temas, para su constancia en Acta.

El Consejero BRESSAN, realiza una acotación respecto a la inclusión de algunos temas como "Pruebas de hipótesis" y "Pruebas Paramétricas y no Paramétricas" ya que son contenidos que resultan específicos a "Estadística Inferencial". Además, "Programación Lineal Método Simplex aplicado a Problemas de Minimización" y "Programación Lineal Método Simplex aplicado a Problemas de Maximización", no sería necesario plantearlo como dos temas distintos ya que uno es reducible a la otra.

La Consejera Mansilla, quién se desempeña en el Área Concursos de este Instituto A. P., explica que los listados de Temas los elabora el Profesor responsable de la materia y lo aprueba la Secretaría Académica.

Previo deliberación entre los Sres. Consejeros, se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.** -----

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 6º: "Tratamiento Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo – Dedicación Semi Exclusiva – Unidad Coordinadora: Sociología - Asignatura: "Demografía" (Disposición de Secretaría Académica N° 116/04 – I.A.P.C.S.)"

El Sr. Director procede a la lectura del Anexo I de la Disposición de Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 116/2004, mediante la cual, con relación al concurso en tratamiento, propone y eleva a este Honorable Cuerpo Colegiado el listado de temas a los fines de dar cumplimiento a lo establecido mediante el "Reglamento General de Concurso". Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación del Listado de temas propuestos por Secretaría Académica.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 7º del O. D.: "Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo – Dedicación Tiempo Completo – Unidad Coordinadora: Derecho y Política - Área: Derecho - Asignatura: "Teoría y Técnica del



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Trabajo y la Seguridad Social" (Disposición de Secretaría Académica N° 120/04 – I.A.P.C.S.)".

El Sr. Director, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, procede a la lectura del Listado de Temas para el llamado a Concurso de la asignatura "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social", presentado por Secretaría Académica mediante el Anexo I de la Disposición N° 120/04.

No habiendo ninguna oposición por parte de los Sres. Consejeros, el Dr. Dante LA ROCCA MARTIN somete a votación el Listado de Temas en tratamiento resultando **aprobado por unanimidad.**-----

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el Sr. Director manifiesta para su constancia en Acta y para elevación como sugerencia a través de la consejera MANSILLA, en su carácter de integrante del Área Concurso de este Instituto A. P., que los temas al ser demasiado extensos, pierden su carácter para pasar a ser prácticamente Unidades de Programa, completas.

El Consejero DAMIÁN agrega que aún en temas redactados de forma concisa, corresponden a leyes completas, tal es el caso de "Estatutos Especiales: Régimen del Servicio Doméstico". Además acota que este listado no incluye el tema de la construcción y sus regímenes especiales.

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 8º del orden del día: "Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Profesor Efectivo – Adjunto dedicación Simple – Unidad Coordinadora: Derecho y Política. Área: Derecho – Asignatura: "Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social" (Disposición de Secretaría Académica N° 123/04 - I.A.P.C.S.)".

El Sr. Director da lectura al punto en tratamiento.

El Secretario de Actas, Sr. Nelson SCAUSO, solicita autorización a los Sres. Consejeros para que se le ceda la palabra a efecto dar explicaciones sobre el tema en tratamiento. Concedida la autorización pertinente el Secretario de Actas explica a los miembros de este Órgano Colegiado, que se detectó un error involuntario en la Disposición de Secretaría Académica N° 123/04, que le fuera comunicado a último momento. Por ello es que se le realizaron las correcciones pertinentes y fue emitida nuevamente pero aún carece de la firma de la Secretaria Académica de este Instituto A. P., por no encontrarse presente. Por ello es que sugiere se continúe con el Orden del Día a fin de esperar su arribo para que la mencionada Disposición en tratamiento pueda ser rubricada.

Los Sres. Consejeros, habiendo tomado conocimiento del problema que acontece, **resuelven por unanimidad diferir su tratamiento** para la próxima Sesión de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

En continuación se procede al tratamiento del punto 9º del orden del día:
Tratamiento Expediente Administrativo N° 3076/2002 Anexo 3, caratulado:
“Llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Efectivo – Unidad: Economía y
Finanzas – Área: Economía – Asignatura: “Sistema Financiero” y “Seminario sobre
Integración Económica Internacional” (Aprobación Dictamen Concurso – Solicitud
de impugnación al Tribunal Evaluador elevada por la Mgter. Ana EMAIDES –
Dictamen N° 271 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.V.M.).”

El Sr. Director procede a dar lectura del Dictamen emitido por la Dirección de asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Villa María, sobre la impugnación presentada por la Mgter. Ana EMAIDES al Tribunal Evaluador del Concurso en tratamiento, surgiendo de mismo la siguiente consideración:

“En el caso que nos ocupa, la recusación presentada con fecha 4 de Junio de 2004 por la Prof. EMAIDES, resulta intempestiva por haber sido planteada pasados los cinco días fijados por la norma, desde la publicación de la nómina, la que se produjo el día 13 de mayo de 2004 y ya se había notificado a la concursante con fecha 05 de mayo de 2004. Vencido el plazo establecido en el art. 19, no procede formalmente recusación alguna contra los miembros del Tribunal Evaluador, máxime cuando el concurso ya se substanció. La peticionante participó del mismo y el Tribunal emitió dictamen al respecto. Por tal motivo, dada la extemporaneidad del planteo, no corresponde admitir la recusación planteada...” (TEXTUAL)

El Sr. Director comenta a los Sres. Consejeros que existió una situación poco clara con el Profesor Santiago GASTALDI y el postulante del concurso en tratamiento, Profesor Flavio BUCCHIERI, hecho que motivó a la Mgter. EMAIDES a plantear la impugnación, desde el punto de vista de los hechos, no de cómo es el procedimiento que es transparente y permite el derecho a queja. Así mismo el planteamiento de la recusación, una vez vencido el plazo, es extemporáneo.

El Consejero GARRIDO manifiesta que, debe tenerse en cuenta que, además del Profesor GASTALDI, existen otros dos miembros más que componen el Tribunal Evaluador: el Profesor Federico DENTI y el Profesor Alfredo VISINTINI.

El Consejero PAREDES expone que debe quedar en claro que, más allá de este caso en que se presentó la recusación fuera de término, debe llamarse la atención respecto a lo que corresponde realizar siendo integrante de un Tribunal Evaluador. Deben ser conductas conocidas y observadas por todos, pero cuando no lo fueren se les debe realizar un llamado de atención.

Acto seguido el Sr. Director da lectura al dictamen emitido por el Tribunal Evaluador del Concurso en tratamiento, mediante el cual se propone en el 1º lugar del Orden de Mérito al Profesor Alejandro BUCCHIERI y en 2º lugar a la Profesora Ana EMAIDES.

Una vez finalizada la lectura del mencionado Dictamen, el Sr. Director mociona su aprobación. Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y sometida a votación la moción del Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, resulta **aprobada por unanimidad.**-----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 10° del O. D.: "Tratamiento Recusación Tribunal Concurso Profesores Auxiliares Docentes – Unidad Coordinadora: Sociología – Asignatura: "Sociología General", "Sociología Sistemática I" y "Sociología Sistemática II", aprobado mediante Resolución de Dirección N° 156/04 Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S."

El Sr. Director procede a dar lectura de la recusación efectuada por el Dr. Pablo FERNÁNDEZ, sobre los miembros del Tribunal del Concurso referido en punto en tratamiento, a saber: impugna a los Profesores Dra. Patricia SCARPONETTI y Dr. Daniel HOCSMAN, ya que integraron el Tribunal Evaluador que dictaminó sobre el Concurso para cubrir cargos de Profesor efectivo – Unidad: Servicio Social – Asignaturas "Seminarios sobre temas de Actualidad I y II" – "Seminarios sobre el Servicio Social en el siglo XXI", por considerar que presentaron vicios de arbitrariedad manifiesta en contra de su persona, por lo cual oportunamente impugnara el dictamen emitido por los mismos. Luego, impugna a la Dra. Encarnación SOBRINO, ya que formó parte del Tribunal Evaluador de un Concurso para la selección de un Profesor Suplente para la Cátedra de "Antropología Social y Cultural" de la Carrera de Trabajo social, de la Escuela de Ciencias Sociales y Aplicadas del Instituto de Educación Superior del Centro de la República (I.N.E.S.C.E.R.), habiendo sido su dictamen objeto de impugnación de su parte, por considerar que estaba viciado de arbitrariedad manifiesta, encontrándose la mencionada impugnación en concordancia con lo resuelto por el Consejo Superior de la Institución referida precedentemente, que dejó sin efecto lo actuado por el Tribunal Evaluador, disponiendo convocar a un nuevo concurso. Por ello manifiesta recusar a la Dra. Encarnación SOBRINO, por haber incurrido en vicios de arbitrariedad manifiesta, en su perjuicio, con anterioridad a la substanciación del Concurso en tratamiento.

Una vez finalizada la lectura de la recusación referida, los Sres. Miembros de este honorable Órgano Colegiado, manifiestan haber tomado conocimiento de la misma y resuelven por unanimidad elevar la misma, que obra a fojas del Expediente Administrativo N° 4285/2004 Anexo 16, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad a efecto de su evaluación y emisión de dictamen sobre la misma.

Continuando con el desarrollo del O. D. se procede al tratamiento del punto 11°: "Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Epistemología de las Ciencias Sociales".

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido por sus Miembros Titulares – Profesores Lic. Rodolfo JUNCOS, Mgter. Eduardo MARZOLLA y Mgter. Raúl RODRÍGUEZ – luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de la única postulante presente en el Acto de substanciación del referido concurso – Alumna Gabriela VERGARA (D.N.I. N° 24.522.196) – resolvió por unanimidad recomendar a la





INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

mencionada alumna a los fines de ocupar el cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem para el espacio curricular "Epistemología de las Ciencias Sociales".

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, sustanciado el día 30 de Agosto de 2004, para la provisión de UN (1) cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Epistemología de las Ciencias Sociales", tramitado mediante Expediente Administrativo N° 4416/2004 Anexo 14.
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. del Expediente referido precedentemente.
- c) DESIGNAR a la Alumna Gabriela VERGARA (D.N.I. N° 24.522.196), a fines de ocupar un cargo de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Epistemología de las Ciencias Sociales".

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se someten a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director resultando **aprobadas por unanimidad**.

A continuación se procede al tratamiento del punto 12° del orden del día: "Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Análisis Microeconómico".

El Sr. Director da lectura al punto N° 12 del Orden del Día. A continuación el Consejero BRESSAN manifiesta que por una cuestión ética, considera pertinente su exclusión del tratamiento del mencionado punto, por ser parte integrante del Tribunal Evaluador que dictaminó en el Concurso precedentemente referido. Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, resulta **aprobado por unanimidad**.

A continuación, habiendo quedado sin el quórum mínimo para poder seguir sesionando, se difiere el tratamiento del presente tema para la próxima Sesión de este Consejo Directivo.

Acto seguido el Consejero BRESSAN, manifiesta su voluntad de ser nuevamente incluido constatándose el número mínimo de SEIS (6) Consejeros, quórum necesario para poder seguir desarrollando el presente Orden del Día.

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 13°: "Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Seminario sobre Comunicación y Prácticas Sociales" (Disposición de Secretaría Académica N°: 115/2004 –I.A.P.C.S.)."



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la Disposición de Secretaría Académica en tratamiento mediante la cual se propone la siguiente conformación de Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de antecedentes y clase de oposición de los inscriptos en el Llamado a Concurso de Ayudante Alumno para la Asignatura "Seminario sobre Comunicación y Prácticas Sociales":

TRIBUNAL TITULAR

DOCENTE	D.N.I.
CRMAÑO, José Ernesto	13.372.393
AVENDANO MANELLI, Carla Fernanda	25.888.027
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783

TRIBUNAL SUPLENTE

DOCENTE	D.N.I.
ALESSIO, Ángela María	22.793.890

Finalizada la lectura de la Disposición en tratamiento y previa deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la conformación del tribunal propuesto, resultando **aprobado por unanimidad**.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 14° del O. D.: "Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna María Fernanda VENTURA, titulado "La fijación de la agenda política por la prensa gráfica argentina: Diarios Clarín y La Voz del Interior en la campaña presidencial 2003" (Resolución de Dirección N° 168/04 Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.)."

El Dr. LA ROCCA informa a los Sres. Consejeros que habiéndose dado cumplimiento con la reglamentación vigente en materia de Trabajo Final de Grado a los fines de la conformación del Tribunal Evaluador, el Sr. Director emitió Resolución N° 165/2004 mediante la cual designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del T.F.G. presentado por la alumna María Fernanda VENTURA (D.N.I. 18.158.195) titulado "La fijación de la agenda política por la prensa gráfica argentina: Diarios Clarín y La Voz del Interior en la campaña presidencial 2003". Dicha resolución fue incluida como octavo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de fecha 08 de Septiembre de 2004, la cual no se llevó a cabo por falta de quorum, según se desprende del Acta N° 102/2004. Por ello y atento a la necesidad de proceder a la evaluación del referido Trabajo se emitió Resolución de Dirección N° 168/2004, sujeta a consideración en el presente punto del orden del día, mediante la cual se aprueba Ad-referéndum de Consejo Directivo la conformación del tribunal definitivo.

Por todo lo expuesto, el Sr. Director solicita la ratificación de la Resolución de Dirección N° 168/2004 y la consecuente designación del Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

TRIBUNAL TITULAR

DOCENTE	D.N.I.
BUSTOS, María José	(DNI 14.458.258)
EMADES, Ana María	(DNI 5.453.900)
LAJEZZARI, Juan Segundo	(DNI 7.990.365)

TRIBUNAL SUPLENTE

DOCENTE	D.N.I.
EMANUELLI, Paulina Beatriz	(DNI 11.746.494)
TEOBALDI, Daniel Gustavo	(DNI 14.798.207)
Pabán Gabriel MOSSELLO	(DNI 16.465.114)

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad** .-----

A continuación se trata el punto 15º del orden del día: "Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Categoría: Ad-honorem – Espacio Curricular: "Teoría Política II"."

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual se desprende:

- **Que** el día 10/09/04 se procedió a la substanciación del Llamado a Concurso Ayudante Alumno para la provisión de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Teoría Política II".

- **Que** constituido el Tribunal Evaluador por los Profesores Dr. Alejandro GROPPPO, Dra. María Susana BONETTO y Lic. Marcelo MONTES; se procedió a escuchar la clase de oposición y evaluar los antecedentes de los aspirantes presentes en el acto de substanciación de concurso: AIMAR, Lucas (D.N.I. 29.833.035), AZZOLINI, Nicolás (D.N.I. 28.208.998) y MEZA, Pablo Martín (D.N.I. 28.974.914).

- **Que** el Tribunal Evaluador, luego de escuchar la clase de oposición presentada por los alumnos sobre el tema: "Habermas: democracia, deliberación y consenso" y de evaluados sus antecedentes y entrevista personal resolvió por unanimidad: recomendar para ocupar los cargos concursados de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem a los siguientes aspirantes, en este orden:

- 1) AIMAR, Lucas (D.N.I. 29.833.035).
- 2) AZZOLINI, Nicolás (D.N.I. 28.208.998).
- 3) MEZA, Pablo Martín (D.N.I. 28.974.914).

"Dado el buen nivel de los tres postulantes sugerimos la designación de todos ellos como ayudantes alumnos de la misma." (TEXTUAL)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Realizada la lectura, el Sr. Director observa y comenta a los Sres. Consejeros que el llamado a Concurso es para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante Alumno, por consiguiente y dado que el Tribunal Evaluador recomendó a los tres aspirantes, el Consejo Directivo deberá determinar quienes serán los postulados a ocupar los mencionados cargos.

A continuación el Sr. Director procede a leer nuevamente las observaciones realizadas por el Tribunal Evaluador a los tres postulantes debido a que orden de mérito propuesto por el mismo genera confusión por estar numerados en perfecto orden alfabético.

Luego de las pertinentes deliberaciones, los Sres. Miembros de este Honorable Consejo Directivo concluyen que los cargos de Ayudantes Alumnos propuestos para el espacio curricular "Teoría política II", son coincidentes con el orden numérico establecido por el Tribunal Evaluador actuante en el concurso en tratamiento, a saber:

- 1) AIMAR, Lucas (D.N.I. 29.833.035).
- 2) AZZOLINI, Nicolás (D.N.I. 28.208.998).

A continuación el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, sustanciado el día 10 de septiembre de 2004, para la provisión de DOS (2) cargos Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Teoría política II", tramitado mediante Expediente Administrativo N° 4416/2004 Anexo 26.
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. del Expediente referido en el párrafo precedente, de acuerdo a lo establecido en el llamado a Concurso en tratamiento ratificado por este Órgano Colegiado, en cuanto a los dos primeros postulados en el Orden de Mérito propuesto.
- c) DESIGNAR en consecuencia a los Alumnos AIMAR, Lucas (D.N.I. 29.833.035) y AZZOLINI, Nicolás (D.N.I. 28.208.998), para ocupar los cargos de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Teoría Política II".

Puesta a votación la moción "a" del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad**.

Puesta a votación la moción "b" del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad**.

Puesta a votación la moción "c" del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad**.

Siendo las dieciséis horas cinco minutos se retira del recinto oficial de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, el Consejero Pablo GARRIDO.

SIENDO LAS 16:05 HS. SE RETIRA EL CONSEJERO PABLO GARRIDO QUEDANDO EN EL RECINTO CINCO (5) CONSEJEROS – INCLUIDO EL SR. DIRECTOR.

SIENDO LA HORA PRECEDENTEMENTE INDICADA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM, POR LO CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS 16º Y 17º DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.